



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e); y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tamaulipas es uno de los Estados de nuestro país, líder en comercio con los Estados Unidos de América, lo que evidentemente constituye a los Estados Unidos como el principal socio comercial de México en el mundo.

Los puentes internacionales ubicados en Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Camargo, Reynosa, Matamoros y Rio Bravo, Tamaulipas, son unos de los cruces fronterizos más importantes entre México y Estados Unidos. Estos puentes representan un eje estratégico para el comercio binacional, el turismo y la movilidad de personas, siendo fundamental para la economía regional y nacional.

En este sentido, la Secretaría de Economía, señaló que nuestro Estado se posicionó como una de las entidades clave en el comercio exterior del país, al concentrar el 26% de la recaudación total en aduanas durante el primer trimestre de 2025, con un monto de 87,923 millones de pesos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De acuerdo con datos de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) las aduanas tamaulipecas, representaron 49.23% de las operaciones totales en aduanas fronterizas, evidenciando con ello la importancia de las aduanas de Tamaulipas para los procesos de comercio exterior, su ubicación estratégica y la contribución al flujo económico del país.

Cabe mencionar que en periodos vacacionales, días festivos y época decembrina, las personas aprovechan para ingresar a Estados Unidos a realizar compras, visitar a familiares, ir a pasear o regreso de paisanos de Estados Unidos, a México para celebrar con sus familias las fiestas navideñas, lo que genera un notable incremento de tránsito en los puentes internacionales, en los que se experimenta una intensa afluencia de viajeros, largas filas vehiculares y tiempos de espera de hasta tres horas o más.

Igualmente, es importante señalar que la saturación del puente no sólo afecta la economía, sino también la seguridad de quienes regresan al país, debido a los largos tiempos de espera.

Es por ello, que la presente acción legislativa se presenta con la finalidad de solicitar a la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), en coordinación con Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), para que dispongan del personal necesario y logística suficiente para brindar un mejor servicio, habilitando más personal en los puntos de revisión de las aduanas, así como habilitar o aperturar más carriles, con el objeto de impulsar la competitividad regional y lograr un tránsito más ágil, ordenado y eficiente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por lo antes expuesto, y por tratarse de un asunto de urgente resolución, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de nuestra Ley Interna, solicito la dispensa de turno a comisiones, por lo que me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente iniciativa con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, formula una respetuosa y atenta solicitud a la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), para que realice las gestiones necesarias y dispongan del personal necesario y logística suficiente, habilitando más personal en los puntos de revisión de las aduanas, para brindar un mejor servicio dentro de los puentes internacionales de Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Camargo, Reynosa, Matamoros y Río Bravo, Tamaulipas, con el propósito de garantizar a las personas que regresan de Estados Unidos a México, un tránsito más fluido y ordenado, a fin de reducir los prolongados tiempos de espera.

ARTÍCULO SEGUNDO. Asimismo, se solicita a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), para que habiliten todos los carriles con los que cuentan los puentes internacionales de Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Camargo, Reynosa, Matamoros y Río Bravo, Tamaulipas, con la intención de evitar la congestión vehicular y los largos tiempos de espera de las personas que regresan de Estados Unidos a México.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo, surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Una vez aprobado el presente Punto de Acuerdo, remítase a las autoridades competentes Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) y Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), para que lleven a cabo las gestiones conducentes, e informen a este Poder Legislativo sobre las acciones que se estén realizando al respecto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veinte días del mes de noviembre del año 2025.

“POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO”

ATENTAMENTE

DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE FORMULA UNA RESPETUOSA Y ATENTA SOLICITUD A LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO (ANAM), PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS Y DISPONGAN DEL PERSONAL NECESARIO Y LOGÍSTICA SUFICIENTE, HABILITANDO MÁS PERSONAL EN LOS PUNTOS DE REVISIÓN DE LAS ADUANAS, PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO DENTRO DE LOS PUENTES INTERNACIONALES DE NUEVO LAREDO, MIGUEL ALEMÁN, CAMARGO, REYNOSA, MATAMOROS Y RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, ASIMISMO, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE), PARA QUE SEAN HABILITADOS TODOS LOS CARRILES EN LOS PUENTES DE REFERENCIA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR A LAS PERSONAS QUE REGRESAN DE ESTADOS UNIDOS A MÉXICO UN TRÁNSITO MÁS FLUIDO Y ORDENADO, A FIN DE REDUCIR LOS TIEMPOS DE ESPERA.